

LUNES, 16 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 242

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2024-10267 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en la Urbanización San Juan de la Canal, 12 de Soto de la Marina. Expediente 41/4581/2024.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243.3 de la LOTUCA, se hace pública la concesión de la Licencia de Primera Ocupación de una vivienda unifamiliar cuyos datos se consig-nan a continuación:

Fecha de la Concesión: 9 de diciembre de 2024.

Órgano: Resolución de la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno Local.

Promotor: D. Héctor Cabezas Solla.

Dirección de la Licencia: Urbanización San Juan de la Canal n.º 12, en Soto de la Marina.

Régimen de Recursos: Contra la anterior Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el Acuerdo o Resolución que se publica, en el plazo de un mes que se computará desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC.

Si interpone recurso de reposición, contra su resolución expresa podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el orden jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso potes-tativo de reposición o en el plazo de seis meses a contar desde el siguiente a aquél en el que dicho recurso deba entenderse presuntamente desestimado.

2.- Podrá interponer recurso contencioso-administrativo directamente ante el orden juris-diccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

3.- También podrá interponer cualquier otra reclamación admitida en derecho en defensa de sus intereses.

Santa Cruz de Bezana, 9 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,

María Carmen Pérez Tejedor.

2024/10267

CVE-2024-10267